

Servicios

[vc_row][vc_column width="2/3"]

Brindamos



[vc_column_text]Asesoramiento y orientación gratuita antes y durante el proceso en cualquier etapa de éste.

Asistencia y representación legal al detenido o imputado a solicitud suya o de un familiar[/vc_column_text][vc_column][vc_column width="1/3"]

A quién va dirigido

A las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

[/vc_column][vc_row][vc_row][vc_column width="1/1"]

Descripción del servicio

[vc_row_inner][vc_column_inner width="1/2"]

- La Defensa Pública ofrece su servicio a través de un cuerpo de abogados, altamente calificados y con vocación de servicio, que busca defender los derechos de los ciudadanos en conflicto con la ley penal y/o penal juvenil.
- Es un servicio completamente gratuito para cada persona que no cuente con recursos económicos, estando libre del pago de honorarios a abogados defensores, así como de cualquier impuesto.
- El servicio de Defensa Pública se brinda desde el primer acto del procedimiento hasta que la persona cumpla la condena impuesta, que es la conclusión del proceso.

[/vc_column_inner][vc_column_inner width="1/2"]
[vc_toggle title="Área responsable de ofrecer el servicio" open="false"]Cada Oficina de Defensa Pública[/vc_toggle]
[vc_toggle title="Requisitos para la solicitud del servicio" open="false"]

- Que el proceso sea penal.
- Que no tenga abogado, y si había alguno en el proceso, depositar carta de desapoderamiento de éste.
- Llenar formulario en la Oficina de la Defensa Pública del lugar donde se encuentre el proceso.

[/vc_toggle]

[vc_toggle title="Procedimiento a seguir para obtener el servicio" open="false"][Haga click aquí](#)[/vc_toggle]
[vc_toggle title="Horario de prestación del servicio" open="false"]

Dicha labor tiene un funcionamiento permanente durante las 24 horas del día. Las Oficinas de Defensa Pública atienden de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde. En las jurisdicciones donde se conocen medidas de coerción pasadas las 5:00 de la tarde o los fines de semana y días feriados, tenemos un defensor disponible para asistirle en ese horario.

[/vc_toggle]

[vc_toggle title="Costo del servicio" open="false"]El servicio es Gratuito.[/vc_toggle]

[vc_toggle title="Canales de prestación del servicio" open="false"]Se presta el servicio de manera presencial.[/vc_toggle]

[vc_toggle title="Contacto" open="false"][Nuestras oficinas](#)[/vc_toggle][/vc_column_inner][/vc_row_inner][/vc_column][/vc_row]